

## El Senado, dividido ante la decisión del Gobierno de dispensar la PAE sin receta en las farmacias

El pasado miércoles se debatió en el pleno del Senado la decisión del Gobierno de comenzar a dispensar antes de tres meses la píldora anticonceptiva de emergencia (PAE) en las farmacias. El punto de arranque del debate se sitúa en la presentación, por parte de CiU, de una moción frente a las decisiones adoptadas por las ministras de Sanidad e Igualdad en esta materia, que finalmente fue rechazada por una diferencia de 3 votos, tras el resultado de 128 en contra y 125 a favor. Mientras, la ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, aseguró en el Congreso de los Diputados que la píldora postcoital "se seguirá usando como un método anticonceptivo excepcional y de emergencia" a pesar de que las farmacias la vayan a dispensar sin necesidad de receta"

*Madrid, 12 de junio 2009 (medicosypacientes.com/ Europa Press)*

El Pleno del Senado debatió el pasado miércoles sobre la decisión del Gobierno de dispensar sin receta la píldora del día después. El punto de arranque del debate se sitúa en la presentación, por parte de CiU, de una moción para instar al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la comercialización de la PAE en farmacias y sin control médico, más una enmienda de adicción, por parte del PP. A su vez, el Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progreso defendieron sendas enmiendas de sustitución a la referida moción.

La moción de CiU contra la dispensación de la píldora sin receta fue apoyada por el Partido Popular. A través de su portavoz de Sanidad, la senadora Dolores Pan, se respaldó la necesidad de que sea el médico quien prescriba este medicamento para "preservar la salud de las mujeres", ya que además de sus efectos secundarios conocidos, como vómitos o mareos, se desconocen sus posibles efectos en menores de 16 años y en tomas reiteradas a largo plazo, y porque en la ficha técnica del fármaco en cuestión, aprobado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), figura la dispensación bajo receta médica. Además, se señaló que esta decisión del Ejecutivo fue "una medida politizada" tomada en tiempo electoral.

En contra de la moción de CiU votó el PSOE, que propuso buscar el consenso, Entesa, el BNG y otros cinco senadores del Grupo Mixto y Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, quienes consideran que la determinación del Gobierno, aprobada por la AEMPS, mejorará "la salud sexual" de los españoles y reducirá las "tremendas" cifras de embarazo no deseado y aborto, sobre todo entre adolescentes.

La votación, finalmente, dió como resultado el rechazo de la moción por 128 votos en contra frente a 125 a favor de la misma.

### Encendido debate en torno a la PAE

La moción defendida por la senadora de CiU Rosa Nuria Aleixandre aludía a la venta de la píldora anticonceptiva de emergencia bajo receta médica. Asimismo, solicitaba el control por parte de los centros asistenciales del uso de este fármaco y de sus efectos secundarios, así como el cumplimiento de un protocolo preestablecido. Aleixandre también se refirió a la necesaria garantía ante cualquier modificación en la clasificación de la píldora por parte de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) "se haga en función de la evidencia científica, sin interferencias".

De acuerdo, en esta ocasión con CiU, sobre el error que resultaba "debatir en el Senado sobre este tipo de cuestiones tan técnicas", la portavoz de Sanidad del PP, que aportó una enmienda de adicción a la moción de CiU, sobre la responsabilidad del Ministerio de Sanidad y Política Social ante los efectos adversos derivados de la píldora por la falta de control, también incorporó en su discurso el papel de la AEMPS, al recordar que el medicamento está aprobado con unas características recogidas en su correspondiente ficha técnica.

Pan insistió, por tanto, en que esta píldora "no es comparable al preservativo", ya que se trata "de un método anticonceptivo de segunda elección", y aseguró que, con este

tipo de iniciativas, el PSOE trata de "banalizar las relaciones sexuales" en un ejercicio de "falta de responsabilidad" que pone a las mujeres "en situación de desigualdad". Desigualdad no sólo en relación al género sino también en la partida económica, puesto que de 1 euro se pasa a 20 euros a la hora de adquirir este fármaco.

Pedro Villagrán, portavoz socialista en la Comisión de Sanidad del Senado, defendió el contenido de una enmienda de sustitución frente a la moción de CiU a través de la cual se instaba a garantizarla equidad territorial y la igualdad de todas las mujeres.

Tal como señaló en una de sus intervenciones, "la dispensación de la píldora del día después sin receta dentro del marco de competencias exclusivo de la AEMPS, el organismo que debe decidir sobre los medicamentos en España".

Además, este senador argumentó que la píldora anticonceptiva de urgencia está "avalada por el criterio técnico de la Organización Mundial de la Salud (OMS)", que lo considera "un fármaco anticonceptivo de emergencia y no un método abortivo", y por "la experiencia acumulada en otros 42 países del mundo, 15 de ellos europeos, en los que la distribución se hace sin receta médica".

El senador socialista recordó que este fármaco ya se dispensa gratis en Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia y Navarra y destacó que el año pasado, se consumieron en España más de 500.000.

### "Dificultades de cohesión"

Casi simultáneamente al debate en el Senado sobre esta cuestión, en el Congreso de los Diputados, la ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, aseguraba que la píldora postcoital "se seguirá usando como un método anticonceptivo excepcional y de emergencia "a pesar de que las farmacias la vayan a dispensar sin necesidad de receta, como así lo avala la experiencia de 15 países de la Unión Europea que ya la comercializan de forma similar", según sus palabras.

Durante su comparecencia en la sesión de control del Congreso, la titular de Sanidad insistió en que el objetivo de esta medida ha sido equiparar todas las comunidades ante "las dificultades de cohesión" que había en torno a este medicamento, que se dispensaba gratuitamente en unas mientras que en otras autonomías era difícil acceder a ella en los plazos que requiere su aplicación.

Además -prosiguió Jiménez- "más de 40 países de todo el mundo y 15 de la UE ya la venden sin receta y, mientras que su uso no se ha disparado, sí que han descendido el número de embarazos no deseados". "No debe ser un anticonceptivo habitual y sólo debe usarse cuando haya fallado otro o sea una relación no planificada", advirtió Jiménez, que aseguró que así constará en el prospecto de dicho medicamento.

Para complementar esta medida y cumplir los objetivos de la nueva estrategia de salud sexual y reproductiva, la ministra de Sanidad y Política Social afirmó que lanzarán nuevas campañas para promover el acceso del preservativo entre los jóvenes y fomentarán la educación sexual.

Médicos y Pacientes